



EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Llaman a incrementar fiscalización y prevención ante denuncias por Ley Karin

REBECA LUENGO
La Serena

Preocupación existe entre las autoridades antes las últimas cifras entregadas por el Servicio Civil respecto a denuncias en el marco de la Ley Karin, que desde agosto -fecha en que entró en vigor la normativa- hasta diciembre de 2024 alcanzaron más de 5.200 acusaciones, solo en el sector público.

Cabe recordar que la Ley 21.643 que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, fue creada en honor a la funcionaria de Salud, Karin Salgado, quien se quitó la vida en el año 2019 a causa del acoso laboral que recibió. El objetivo de esta normativa es garantizar un ambiente laboral favorable para cada trabajador, con espacios seguros y libres de acoso.

CIFRAS QUE MANTIENEN LA ALERTA

Según un balance entregado por el Servicio Civil en los primeros cinco meses de implementación de esta normativa, se registran 5.214 denuncias por acoso laboral, violencia en el trabajo y acoso sexual en la administración pública centralizada a nivel nacional. De estos casos, 3.276 corresponden a acoso laboral, 1.666 por violencia en el trabajo y 172 denuncias por acoso sexual.

El informe detalla que es el Ministerio de Salud el que registra mayor cantidad de denuncias con 3.290. De ellas, 1.396 son por violencia en el trabajo; 1.822 denuncias por acoso laboral y 72 por acoso sexual. Le siguen los ministerios de Educación, Justicia y Agricultura.

Respecto al estado de estos casos, el informe del Servicio Civil indica que cuatro casos terminaron con funcionarios desvinculados por acoso sexual y laboral, 459 denuncias se encuentran con sus procesos finalizados, 57 no tuvieron sanciones y 121 fueron desestimadas.

Mientras, desde la Dirección del Trabajo, ente encargado de realizar los reportes respecto al sector privado, se informó que desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024 se recibieron 9.151 denuncias que califican dentro de la Ley Karin a nivel nacional.

Del total de casos del sector privado, 3.804 están en proceso de fiscalización activa, y de esos, 67,8% fueron formuladas por mujeres, el 30,5% por hombres y el 1,7% por personas

ZONA DE DEBATES



CAROLINA TELLO

DIPUTADA

"Debemos trabajar en la prevención. Esto implica que todas las empresas, tanto públicas como privadas, implementen protocolos claros y realicen capacitaciones periódicas sobre violencia y acoso laboral, no como un mero trámite, sino como una herramienta para transformar las dinámicas laborales"



VÍCTOR PINO

DIPUTADO

"Estas denuncias son un llamado de atención a como este gobierno está implementando esta ley, y creo que es clave no solo investigar y sancionar, sino también prevenir. Por eso, la capacitación continua de los trabajadores, especialmente de quienes lideran equipos, es indispensable"

A nivel nacional se registran más de 5 mil denuncias en el sector público y mas de 9 mil en el sector privado por acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, lo que ha generado alerta entre las autoridades.

sin sexo declarado.

En detalle, la Región Metropolitana concentra el 28,7% de las denuncias, seguida por la Región de Valparaíso con el 14,7% de y la Araucanía con el 7%. Por su parte, la Región de Coquimbo registra el 4,7% del total nacional con 177 denuncias.

Consultado por El Día, el seremi del Trabajo, Francisco Brizuela, destacó el despliegue de su cartera y de los servicios dependientes para poner en conocimiento de empleadores, trabajadores y trabajadoras todo lo concerniente al funcionamiento de la Ley Karin.

"Junto con la Dirección del Trabajo y el Instituto de Seguridad Laboral, sumado al despliegue del equipo de la seremi del Trabajo hemos abarcado una cantidad de más de 2.800 trabajadores y trabajadoras de toda la región difundiendo la normativa y aclarando dudas respecto de la implementación de la ley, haciendo énfasis en el cambio cultural que debe existir para el cumplimiento de la norma y en definitiva avanzar hacia lugares de trabajo libres de acoso y violencia".

Respecto de las situaciones ocurridas en el sector público, si bien no existen cifras en detalle para la Región de Coquimbo, el seremi Francisco Brizuela explica que durante estos meses se ha "puesto énfasis en la implementación de protocolos en la vigencia de la norma, acompañado también de una mesa de trabajo con trabajadores del sector público con el objetivo de orientar y capacitar a los funcionarios y dirigentes respecto de las implicancias de la ley".

REFORZAR LA FISCALIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Tras conocer las cifras de estos primeros cinco meses de entrada en vigencia de la Ley Karin, los parlamentarios expresaron preocupación y llamaron a reforzar la fiscalización y acelerar la implementación de protocolos.

Así lo indica la diputada Carolina Tello, quien señala que si bien, existen mecanismos para realizar denuncias, los trabajadores y trabajadoras sienten miedo por represalias o desconfían al ingresar sus reclamos o que sean

investigados. Para Tello es importante "reforzar la fiscalización y fortalecer los equipos de la Dirección del Trabajo, asegurando que cuenten con los recursos y la capacitación adecuada para investigar casos de violencia laboral con perspectiva de género".

Añade que es importante trabajar, de forma paralela, en la prevención. Esto implica que tanto el sector público como las empresas implementen "protocolos claros y realicen capacitaciones periódicas" referente a distintos tipos de violencia y acoso. Pero también es urgente para la diputada Tello garantizar que la ley llegue a todos los sectores "especialmente a los más precarizados, como las trabajadoras de casa particular, temporeras o trabajadoras informales, que muchas veces quedan fuera del alcance de las políticas públicas".

Asimismo, para el diputado Víctor Pino, las cifras entregadas son una clara señal de la urgencia en avanzar en la construcción de espacios laborales sanos, "donde el respeto, la dignidad y la consideración sean pilares fundamentales. Que haya tantas denuncias en ministerios clave como Salud, Educación y Justicia nos demuestra que hay falencias importantes que deben ser abordadas con urgencia".

Tal como para Tello, el parlamentario Víctor Pino señala que las denuncias en el sector público son un "llamado de atención en cómo el gobierno implementa la ley", por lo que es importante investigar y sancionar, pero también prevenir y capacitar de forma continua. "El respeto en el trabajo no puede ser negociable, y como sociedad debemos comprometernos a que todos puedan desarrollar sus labores en un ambiente sano y digno, tanto en el sector público como en el privado", añadió el diputado Pino.

Por su parte, una clara y abierta disposición a avanzar en mejorar los ambientes laborales, mostró el gobernador Cristóbal Juliá, considerando que, durante la gestión de Krist Naranjo, esta repartición fue una de las más cuestionadas en materia de trato laboral. "Nosotros estamos plenamente abiertos y disponibles para las capacitaciones que puedan darse en el marco de la Ley Karin, de manera tal de evitar situaciones que pudiesen afectar a los funcionarios dentro del gobierno regional, ya que esperamos que siempre se trabaje en un contexto de respeto y de cumplimiento a la normativa vigente", concluyó Juliá.